MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga goive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N° 774 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS" ID 311.692 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.-

Asunción, 9 de Agosto de 2016.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 06/2016 para la "Adquisición de Productos Químicos" ID 311.692 remitiendo los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Nacional, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 06/2016, "Adquisición de Productos Químicos" ID 311.692, conforme al PAC aprobado y vigente.-

Que por Resolución D.G.O.C. No. 358/2016, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.-

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10 de junio de 2016, consta la lista de oferentes como sigue: Induclor S.R.L.-

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 368/2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 04 de Agosto de 2016* firmado por el Abog. Gustavo Irala y la Abog. Sonia Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Lic. Dahiana Brajin, representante de la Sub UOC No. 4 Hospital Nacional; y el Lic. René Fernández, Representante del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional.-

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación de la firma Induclor S.R.L.-

Que el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria según Certificado No. 1496/2016 para el presente Ejercicio Fiscal, suscrito por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

BRENDA DELGADILLO VESPER
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Hospital Nacional

Dr. MARIO SERGIO PARRA
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N° 774/2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS" ID 311.692 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.-

_____ de Agosto de 2016

Hoja 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 06/2016 "Adquisición de Productos Químicos" ID No. 311.692, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, al siguiente oferente:

No.	Descripción	Ítems	Monto Adjudicado
1	INDUCLOR S.R.L.	1	174.000.000.-
Total Adjudicado			**174.000.000.-**

Monto Total Adjudicado: Ciento setenta y cuatro millones de guaraníes.-

Artículo 2º. Declarar Desierto los siguientes Ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7.-

Artículo 3º. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 4º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 Rubro 350.-

Artículo 5º Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Articulo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.-

Articulo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BRENDA DELGADILLO VESTEN
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Hospital Nacional